



CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE FEBRERO DE 2021 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO”

I.- CONSIDERACION INICIAL.

Teniendo en cuenta lo ordenado por el artículo quinto de la Resolución No. 068 de fecha 12 de Febrero de 2021, en donde se designa comité evaluador, en este proceso, a los siguientes funcionarios y contratistas; Subgerente Administrativa y Financiera, Profesional Universitario –Talento Humano, Profesional Universitario – Contador, Ingeniero Proceso Biomédico – Gremio SIAPSA y el Asesor Jurídico en contratación de la institución, tal como está consignado en los términos de referencia de la Convocatoria pública No. 002 de Febrero de 2021, para la contratación de la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO”**.

De conformidad con La Resolución No. 236 de 2014, que aprobó para La institución El Manual de Contratación, en su artículo 21 dispuso la conformación de un Comité permanente de evaluación, que entre otras funciones se encarga de realizar el estudio, análisis y calificación a las propuestas que se presentan en cada uno de los procesos contractuales que realice, bien por Convocatoria Pública o selección Simplificada.

Como este comité es el encargado de evaluar, calificar las propuestas, responder las observaciones a la evaluación y recomendar la adjudicación del contrato, con miras a garantizar los principios generales de la contratación acorde con lo dispuesto en los artículos 20 y 22 del manual de contratación “Resolución No. 236 de 2014”, cuyos miembros fueron notificados vía electrónica, en consecuencia el comité procede a realizar la evaluación y calificación de la propuesta presentada, de acuerdo a lo previsto en el cronograma de actividades consignado en los términos de referencia de la presente Convocatoria pública.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

Para el desarrollo del proceso de estudio y evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta lo siguientes aspectos:

1. Revisión de los requisitos para participar que son de naturaleza jurídica los cuales no admiten puntaje, son de **CUMPLE O NO CUMPLE**. Habilitan o inhabilitan según las circunstancias de cada propuesta.
2. El o los proponentes habilitados tendrán derecho a ser calificados atendiendo los criterios de evaluación de la invitación correspondiente.
3. El resultado del puntaje definirá la posición de cada uno de los oferentes participantes.
4. Quien haya obtenido el mayor puntaje en la calificación definitiva será el recomendado por el Comité de Evaluación a la Gerencia para la adjudicación del contrato, declaratoria de desierto el proceso o se abstenga de hacerlo de conformidad a su ponderación.



III.- PROPUESTAS PRESENTADAS EN TÉRMINO, ACORDE AL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Se radicó oportunamente en la recepción del Hospital, lugar indicado en los términos de condiciones de la Invitación las siguientes propuestas.

- 1. LIMPIEZA TOTAL S.A.S.**, identificada con el NIT No. 813.003.695-1, representada legalmente por la Señora **ISABEL OSORIO GUTIÉRREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.146.085 expedida en Neiva (Huila).
- 2. ASESORIAS E INGENIERIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900.341.495-1, representada legalmente por el Señor **DANIEL ALFONSO CUMBE LOSADA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.718.765 expedida en Neiva (Huila).

IV.- PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Las propuestas presentadas se analizarán por parte de los integrantes del Comité de evaluación, sin más consideración que el estudio de la oferta integral presentada frente a las reglas del proceso contenidas en los términos de referencia o en la invitación según sea el caso.

Los miembros del Comité podrán dejar sus constancias respecto a situaciones que consideren pertinente realizar.

En todo caso la decisión se tomará por la mayoría absoluta de sus miembros (Mitad más uno de sus integrantes), acorde con lo establecido en el Art 146 la Constitución Política de Colombia.

V.- DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CUMPLE /NO CUMPLE.

A continuación, el Comité evaluador revisará uno a uno los requisitos jurídicos contenidos en los términos de condiciones de la Invitación frente a la acreditación de los mismos que aparecen en la propuesta presentada, su calificación será de **CUMPLE O NO CUMPLE**, es decir **HABILITA O NO HABILITA** a la propuesta (s) para continuar con la segunda fase de la evaluación denominada Cuantitativa la cual otorga puntaje tal y como aparece descrito en el cuadro correspondiente.

En consecuencia se estudiará la siguiente propuesta:

- 1. LIMPIEZA TOTAL S.A.S.**, identificada con el NIT No. 813.003.695-1, representada legalmente por la Señora **ISABEL OSORIO GUTIÉRREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.146.085 expedida en Neiva (Huila).
- 2. ASESORIAS E INGENIERIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900.341.495-1, representada legalmente por el Señor **DANIEL ALFONSO CUMBE LOSADA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.718.765 expedida en Neiva (Huila).



VI.- CONSIDERACIONES PREVIAS AL ESTUDIO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

En virtud de que la propuesta presentada por la empresa **ASESORIAS E INGENIERIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900.341.495-1, representada legalmente por el Señor **DANIEL ALFONSO CUMBE LOSADA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.718.765 expedida en Neiva (Huila); **NO CUMPLE** de entrada, con los mínimos requisitos exigidos en la Convocatoria, como son los estados financieros, la acreditación del RUP, las fichas técnicas y de seguridad de cada producto de aseo requerido para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, la Certificación en la que se indique que se dispone del personal necesario para ejecutar el objeto de la convocatoria con las correspondientes hojas de vida e idoneidad y cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia y en general los parámetro exigidos en el numeral X de la convocatoria que no se encuentran relacionados ni explicados en la propuesta.

En consecuencia, resulta inocuo el estudio y análisis de la misma, precisamente por no acreditarse. Lo anterior es suficiente para **RECHAZAR** la propuesta presentada.

VII.- DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN. ESTUDIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

En consecuencia solamente se estudiara la propuesta presentada por

1. **LIMPIEZA TOTAL S.A.S.**, identificada con el NIT No. 813.003.695-1, representada legalmente por la Señora **ISABEL OSORIO GUTIÉRREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.146.085 expedida en Neiva (Huila).

VIII.- REQUISITOS JURÍDICOS (HABILITANTES)

No.	Requisito exigido	N/F	C	N/C	N/A
1	Propuesta técnica y económica de conformidad con la especificaciones y exigencias de la presente invitación. (SERVICIOS PROPUESTOS, PERSONAL REQUERIDO, ELEMENTOS, EQUIPOS DE LABOR, HORARIOS Y TURNOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).	18-39	X		
2	Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación (Registro Único de Proponentes, en firme), en el cual conste la calificación, clasificación de conformidad con el Decreto 1464 del 29 de Abril de 2010. Dicho certificado tendrá fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de este proceso. Los participantes deberán estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio, acorde al objeto de la invitación y a la codificación UNSPSC.	40-74	X		
3	Que la actividad desarrollada por el proponente sea acorde a la presente Convocatoria con un tiempo de antigüedad superior a 2 años y se demuestre con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	83-86	X		
4	Acreditar la inscripción en el RUT vigente	75	X		
5	Certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.	76	X		



No.	Requisito exigido	N/F	C	N/C	N/A																		
6.	Presentar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República para la Empresa y Representante Legal de la Empresa Proponente.	77-78	X																				
7.	Presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el Representante legal de la Empresa.	79-80	X																				
8.	Presentar certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional para el Representante legal de la Empresa.	81-82	X																				
9.	Para Persona jurídicas, certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no superior a treinta (30) días calendario antes de la fecha de la Convocatoria a cotizar.	83-86	X																				
10.	Acreditar el cumplimiento de contratos a fin a la del objeto de la presente Convocatoria, adjuntando certificaciones o actas de liquidación de los mismos en una cuantía que exceda el doble del valor oficial, suscritos con entidades de salud públicas o privadas ejecutados en los últimos tres (3) años a la apertura de la presente Convocatoria, en donde se incluya, valor, tiempo, calidad del servicio, cumplimiento. La E.S.E. Hospital Departamental san Antonio de Pitalito se reserva el derecho de verificar la información y el cumplimiento de los mismos.	87-90	X																				
11.	Anexar en medio físico o magnético las fichas técnicas y de seguridad de cada producto de aseo requerido para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.	91-149	X																				
12.	Certificado expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, mediante el cual conste que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social, riesgos laborales, pensión y parafiscales en los últimos seis (6) meses, de conformidad a la normatividad vigente. Si la Empresa cuenta con Revisor Fiscal adjuntar, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional expedida por La Junta Central de Contadores.	150-153	X																				
13.	Certificación en la que se indique que se dispone del personal necesario para ejecutar el objeto de la convocatoria con las correspondientes hojas de vida e idoneidad y cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo de conformidad a las normas vigentes sobre la materia.	154	X																				
14.	Anexar completamente diligenciado el formato HSP-SARLAFT-FO2; el cual se encuentra como anexo No. 01 de la presente Convocatoria pública.	155-156	X																				
15.	Acreditar el índice de los estados financieros a través del RUP en los siguientes rangos: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Índice financiero</th> <th>Rango establecido</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 5</td> <td>C</td> </tr> <tr> <td>Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0.35</td> <td>C</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad patrimonio</td> <td>Mayor o Igual a 0.70</td> <td>C</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad activo</td> <td>mayor o igual a 0.45</td> <td>C</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>Superior al 100% del Vr Oficial</td> <td>C</td> </tr> </tbody> </table>	Índice financiero	Rango establecido	Calificación	Liquidez	Mayor o igual a 5	C	Endeudamiento	Menor o igual a 0.35	C	Rentabilidad patrimonio	Mayor o Igual a 0.70	C	Rentabilidad activo	mayor o igual a 0.45	C	Capital de trabajo	Superior al 100% del Vr Oficial	C	157-158	X		
Índice financiero	Rango establecido	Calificación																					
Liquidez	Mayor o igual a 5	C																					
Endeudamiento	Menor o igual a 0.35	C																					
Rentabilidad patrimonio	Mayor o Igual a 0.70	C																					
Rentabilidad activo	mayor o igual a 0.45	C																					
Capital de trabajo	Superior al 100% del Vr Oficial	C																					

Convenciones:

N/F= Número de Folio
 C = Cumple
 N/C= No Cumple
 N/A= No aplica



En razón a que el oferente cumple a satisfacción con los requisitos jurídicos de la invitación pública, automáticamente lo habilita para que proceda el comité a realizar la calificación cuantitativa de los criterios de evaluación definidos en esta invitación.

IX.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE/NO CUMPLE)

Una vez realizado la verificación de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación y confrontados en la propuesta presentada de conformidad como aparece establecido en el cuadro anterior en el cual se hizo la inclusión de los folios para comprender si por parte del interesado allegó los documentos exigidos o si por el contrario no los aportó. En cada una de las casillas se registraron los correspondientes hallazgos que fundamentan la Habilitación o no de sus propuestas.

- 1. LIMPIEZA TOTAL S.A.S.**, identificada con el NIT No. 813.003.695-1, representada legalmente por la Señora **ISABEL OSORIO GUTIÉRREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.146.085 expedida en Neiva (Huila).

En razón de que el oferente cumplió a satisfacción los requisitos jurídicos exigidos en la invitación, la calificación otorgada por el Comité de Evaluación es de **CUMPLE**, circunstancia que lo **HABILITA** para continuar en la Segunda fase de la Evaluación denominada Cuantitativa.

X.- FACTORES CUANTITATIVOS DE EVALUACIÓN

Se tomará como referencia el cuadro que contiene los criterios de evaluación del proceso contractual contenido en los términos de condiciones que se convierten en las reglas de la invitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SUBTOTAL
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO DE LA INVITACIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS) ➤ Con entidades de salud públicas en cuantía que exceda el doble del valor oficial ejecutados en los últimos tres (3) años a la publicación de la invitación (20 puntos) ➤ Con entidades diferente a las de salud en cuantía que exceda el doble del valor oficial ejecutados en los últimos tres (3) años a la publicación de la invitación (10 puntos)	20
ASPECTOS TÉCNICOS ESPECIALES (MÁXIMO 20 PUNTOS) *Método de programación de turnos (Planeación del servicio para garantizar eficiencia y eficacia) (5 puntos) . *Método de ejecución del servicio (la manera de cumplir la función el operario) (5 puntos) .	20



<p>*Método de supervisión y control del servicio (garantía en el cumplimiento de las obligaciones del servicio) (5 puntos).</p> <p>*Mecanismo y frecuencia de control de calidad del servicio (medición de la satisfacción del cliente con el servicio) (5 puntos).</p>	
<p>PROPUESTA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (MÁXIMO 30 PUNTOS)</p> <p>Propuesta integral para la prestación del servicio de aseo, limpieza y desinfección deberá contener los siguientes aspectos; modelo de gestión del servicio, limpieza de superficies, equipos, Suministro de elementos, productos desinfectantes y de limpieza, marcas, cantidades, concentración, protocolos para áreas críticas, semicríticas y no críticas, recurso humano, elementos protección, recolección de residuos, preservación ambiental, medidas de bioseguridad, cronograma de capacitaciones en temas relacionados con el objeto de la Convocatoria con <u>la observancia de los parámetros establecidos en el Numeral X de la presente Convocatoria.</u></p> <p>El comité evaluador analizará integralmente las propuestas y calificará la organización, calidad de productos, protocolos de limpieza y desinfección y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.</p> <p>El puntaje decrecerá en 5 unidades sucesivas para los siguientes lugares hasta agotarse en su totalidad</p>	30
<p>OFERTA DEL PERSONAL, CALIDADES (Máximo 20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">➤ COORDINADOR: Profesional con experiencia en manejo de personal, experiencia específica mínimo 5 años (10 puntos)➤ SUPERVISOR: Profesional con experiencia laboral mínima de tres (3) años en manejo de personal (5 puntos).➤ OPERARIOS: Certificación del Personal con experiencia específica y acreditada en el servicio Hospitalario, disponibilidad inmediata, número de hojas de vida, lugar de consulta de dichos documentos (5 puntos)	20
<p>MENOR PRECIO (MÁXIMO 10 PUNTOS)</p> <p>Menor precio (10 puntos)</p> <p>El puntaje decrecerá en 5 unidades sucesivas para los siguientes lugares hasta agotarse en su totalidad.</p>	10
GRAN TOTAL	100 Puntos

XI.- CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES PARA LA PROPUESTA HABILITADA

A continuación, procedemos a realizar la calificación de los criterios de evaluación definidos en el cuadro antecedente frente al estudio de la propuesta presentada por el oferente:



1. **LIMPIEZA TOTAL S.A.S.**, identificada con el NIT No. 813.003.695-1, representada legalmente por la Señora **ISABEL OSORIO GUTIÉRREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.146.085 expedida en Neiva (Huila).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	LIMPIEZA TOTAL S.A.S.
<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO DE LA INVITACIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS)</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Con entidades de salud públicas en cuantía que exceda el doble del valor oficial ejecutados en los últimos tres (3) años a la publicación de la invitación (20 puntos)➤ Con entidades diferente a las de salud en cuantía que exceda el doble del valor oficial ejecutados en los últimos tres (3) años a la publicación de la invitación (10 puntos)	20
<p>ASPECTOS TÉCNICOS ESPECIALES (MÁXIMO 20 PUNTOS)</p> <p>*Método de programación de turnos (Planeación del servicio para garantizar eficiencia y eficacia) (5 puntos).</p> <p>*Método de ejecución del servicio (la manera de cumplir la función el operario) (5 puntos).</p> <p>*Método de supervisión y control del servicio (garantía en el cumplimiento de las obligaciones del servicio) (5 puntos).</p> <p>*Mecanismo y frecuencia de control de calidad del servicio (medición de la satisfacción del cliente con el servicio) (5 puntos).</p>	20
<p>PROPUESTA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (MÁXIMO 30 PUNTOS)</p> <p>Propuesta integral para la prestación del servicio de aseo, limpieza y desinfección deberá contener los siguientes aspectos; modelo de gestión del servicio, limpieza de superficies, equipos, Suministro de elementos, productos desinfectantes y de limpieza, marcas, cantidades, concentración, protocolos para áreas críticas, semicríticas y no críticas, recurso humano, elementos protección, recolección de residuos, preservación ambiental, medidas de bioseguridad, cronograma de capacitaciones en temas relacionados con el objeto de la invitación con <u>la observancia de los parámetros establecidos en el Numeral X de la presente invitación.</u></p> <p>El comité evaluador analizará integralmente las propuestas y calificará la organización, metodología, calidad de productos, protocolos de limpieza y desinfección y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.</p> <p>El puntaje decrecerá en 5 unidades sucesivas para los siguientes lugares hasta agotarse en su totalidad</p>	20



OFERTA DEL PERSONAL, CALIDADES (Máximo 20 puntos) <ul style="list-style-type: none">➤ COORDINADOR: Profesional con experiencia en manejo de personal, experiencia específica mínimo 5 años (10 puntos)➤ SUPERVISOR: Profesional con experiencia laboral mínima de tres (3) años en manejo de personal (5 puntos).➤ OPERARIOS: Certificación del Personal con experiencia específica y acreditada en el servicio Hospitalario, disponibilidad inmediata, número de hojas de vida, lugar de consulta de dichos documentos (5 puntos)	15
MENOR PRECIO (MÁXIMO 10 PUNTOS) Menor precio (10 puntos) El puntaje decrecerá en 5 unidades sucesivas para los siguientes lugares hasta agotarse en su totalidad.	10
GRAN TOTAL	85 Puntos

XII.- RECOMENDACIÓN A LA GERENCIA.

El Comité de evaluación una vez culminado el proceso, manifiesta a la gerencia que la Propuesta presentada por **LIMPIEZA TOTAL S.A.S.**, identificada con el NIT No. 813.003.695-1, representada legalmente por la Señora **ISABEL OSORIO GUTIÉRREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.146.085 expedida en Neiva (Huila); cumplió a cabalidad con los requisitos jurídicos de la invitación, por lo tanto fue habilitada para ser calificada de conformidad a los criterios de evaluación exigidos, obteniendo el puntaje de **85/100 puntos**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Manual Interno de Contratación, Resolución No. 236 de 2014.

Se deja en consecuencia a la Gerencia la consideración final, atendiendo a su competencia y a la ordenación del gasto.

Para constancia, se firma en Pitalito Huila, a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2021.

(Original Firmado)
ANA LUZ TRUJULLO MUÑOZ
Subgerente Administrativa y Financiera

(Original Firmado)
CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA
Profesional Universitario – Talento Humano

(Original Firmado)
BERTA DE LA LUZ ROJAS BARRERA
Profesional Universitario – Contador

(Original Firmado)
ERMÍN FABIÁN ROJAS PERDOMO
Ingeniero Proceso Biomédico – Gremio SIAPSA

(Original Firmado)
JUAN MANUEL CARRILLO TORRES
Asesor Jurídico en Contratación